



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.37

27 de octubre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 37a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 14 de octubre de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)
más tarde: Sr. KALPAGE (Sri Lanka)
(Vicepresidente)

- Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización:
informes del Secretario General [10] (continuación)
- Desarrollo social [93] (continuación)
 - a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los
jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia

Conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos

- i) Informe del Secretario General
- ii) Proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 10 DEL PROGRAMA (continuación)

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACION: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/1, A/47/277)

Sr. SHKURTI (Albania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame expresar desde esta tribuna mis condolencias, las de mi Gobierno y mi pueblo al Gobierno y el pueblo de la República Arabe de Egipto por las víctimas que el reciente terremoto causó en ese país.

El tema que hoy debatimos ha dado lugar a un apoyo considerable y despertó vívidas expresiones de opinión entre todos nosotros. Felicito al Secretario General por la oportuna presentación de este tema y su admirable elaboración del informe.

"Un Programa de Paz" constituye un conjunto de ideas que algunos pueblos han reclamado en medio de la angustia y la muerte. Si esas ideas se traducen en rápida acción, sin duda aliviarán el dolor y restablecerán la confianza y la paz allí donde faltan.

Mi delegación se concentrará en el papel singular que puede desempeñar la diplomacia preventiva en los posibles focos de tensión y conflicto que, lamentablemente, existen en todo el mundo. Mi delegación ha insistido en cuanto a esta idea por bastante tiempo en las distintas organizaciones internacionales, incluida la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Algunas de las razones por las que hemos hecho hincapié en la idea de la diplomacia preventiva son las siguientes: vivimos en una situación de inseguridad, nuestras fronteras se ven amenazadas por la cercanía del conflicto en la ex Yugoslavia y por la inminencia de su llegada a Kosovo, Albania ha surgido débil del comunismo y trata de lograr integración y protección. Nuestra necesidad es concreta; como tal, está bien orientada.

El conflicto que está haciendo tantos estragos en Bosnia y Herzegovina ha puesto de manifiesto que si un nacionalismo agresivo no se controla, puede llevar a la exterminación y a otras consecuencias desastrosas. El mundo ha comprendido que se tardará mucho tiempo en curar las heridas de una guerra tan cruel. La delegación de Albania recuerda los patéticos llamamientos de las autoridades de Bosnia mucho antes de que estallara el conflicto. Lo que entonces parecía imposible, ha llegado hoy a nuestros propios hogares.

Con una buena proyección hacia el futuro, "Un Programa de Paz" desarrolla con cuidado numerosos medios susceptibles de ser utilizados como medidas preventivas en zonas de probable conflicto. Entre ellos, la alerta temprana, es decir, la detección de los síntomas que podrían traducir fácilmente la tensión en hostilidades abiertas, debe ocupar una posición preeminente en la jerarquía estructural de las técnicas de prevención de conflictos. La alerta temprana se podría hacer de diversas maneras, inclusive, entre otras, estableciendo contactos con los representantes de diferentes sectores de la población en una región ya explosiva para recabar su opinión; celebrando reuniones con diversas organizaciones no gubernamentales en la Sede de las Naciones Unidas o en otros lugares; enviando personalidades política respetadas para que obtengan datos y envíen rápidamente información y sugerencias sobre las posibles medidas que cabría tomar; y enviando misiones de investigación a solicitud o sugerencia del enviado especial, etc.

Algo en esta línea se ha iniciado ya. La diplomacia se ha manifestado de diversas formas en los territorios de la ex Yugoslavia y la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. No obstante, sólo ahora se programa la diplomacia con anterioridad a la tensión que podría conducir a un conflicto armado. Mi delegación opina que hay gente en muchos lugares que espera solucionar sus agravios de acuerdo con este valioso informe. Uno de esos lugares es Kosovo.

Albania se ha referido muchas veces a Kosovo y al peligro de desbordamiento del conflicto militar que tiene lugar en Bosnia y Herzegovina. La situación allí es muy peligrosa: un enfrentamiento político que dimana de la imposibilidad de seguir coexistiendo con el ocupante, una revuelta pacífica contra las tendencias y prácticas de la Gran Serbia. Los albaneses, que constituyen un 90% de la población de Kosovo, han recurrido a la búsqueda pacífica de sus objetivos. La respuesta ha sido una mayor represión, como bien lo sabe hoy la opinión pública internacional.

Muchas organizaciones se han ocupado ya de esta situación. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) ha enviado allí varias misiones de investigación y relatores. Sus conclusiones se han sintetizado en la Declaración de la cumbre de Helsinki sobre Yugoslavia, que ha señalado la necesidad de que se inicie un diálogo entre los representantes

de los albaneses y las autoridades de Belgrado en presencia de un tercero. La Conferencia de Londres se ha encargado de buscar una solución global a la crisis de la antigua Yugoslavia, incluyendo la suerte de Kosovo. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Europea, en calidad de copresidentes de la Conferencia de Londres, y con la CSCE ha supuesto el inicio de medidas preventivas en Kosovo. A este respecto, Albania valora en gran medida el papel desempeñado personalmente por el Secretario General, así como por sus enviados.

No obstante, la situación en el terreno empeora día a día y exige medidas urgentes. La delegación de Albania, que aprecia mucho el empuje y las medidas de "Un Programa de Paz" del Secretario General, opina que los enfoques preventivos que se señalan en ese trabajo pueden servir para abordar con éxito la cuestión de Kosovo. Las misiones a largo plazo de la CSCE que ya están allí, y que con toda corrección cabrían en el apartado de despliegue preventivo, proporcionarán información sobre la evolución de la situación y sugerencias sobre las medidas que se deben tomar. Es preciso que los hombres que están sobre el terreno ofrezcan sus buenos oficios también para ayudar a mantener bajo control una situación que ya se está deteriorando. Su simple presencia significa mucho.

Además las Naciones Unidas, a la luz de la detestable conducta de Serbia en otros lugares del territorio de la antigua Yugoslavia, deben ver la necesidad de eliminar el potencial militar desplegado en Kosovo y desmilitarizar la zona. Esta sería una señal muy importante para la población y una condición para establecer el diálogo sobre la salida adecuada y sin condiciones.

Kosovo ha vuelto la mirada hacia la comunidad internacional en busca de ayuda. "Un Programa de Paz" es un trabajo que celebramos y su traducción rápida en acciones salvará al mundo de nuevas escenas espantosas. Pero el tiempo vuela. Bosnia nos ha enseñado que no debemos descuidarnos. Este órgano sólo puede conservar su imagen de garante de la paz y la seguridad si hace esfuerzos vigorosos. Donde la paz es frágil la comunidad internacional debe luchar por fortalecerla.

Sr. KOUYATE (Guinea) (interpretación del francés): Hace tres días nos enteramos con emoción y estupor del terremoto que ha tenido lugar en la República Árabe de Egipto. En estas circunstancias dolorosas deseo expresar a la delegación, al pueblo y al Gobierno de Egipto el profundo pesar del Gobierno y el pueblo de Guinea, así como de su delegación. Todas las familias que han sufrido pueden contar con nuestra solidaridad en su dolor.

Mi delegación desea ante todo felicitar vivamente al Secretario General de las Naciones Unidas por la profundidad de sus reflexiones, así como por la claridad y calidad de su informe.

Si bien todos nos congratulamos de que haya terminado la guerra fría que durante tanto tiempo hizo que se cerniera sobre la humanidad el espectro del apocalipsis, han aparecido nuevas formas de tensión en diversos países, poniendo así en peligro el equilibrio y la paz del mundo.

Frente a estos nuevos retos, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos con vistas a asegurar que nuestra Organización universal alcance los objetivos fundamentales de su Carta: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

De ahí que mi delegación se sienta complacida por el excelente informe del Secretario General sobre la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz.

La instauración de una seguridad colectiva constituye, sin duda alguna, la aspiración de todos los pueblos.

"Un Programa de Paz" es original y refleja las fecundas transformaciones que tienden a conferir a nuestra Organización, y por ello a las relaciones internacionales, un dinamismo nuevo.

Prevenir los conflictos, establecer y mantener la paz son los aspectos fundamentales sobre los que se apoya "Un Programa de Paz". Al leer este importante documento se advierte la voluntad indiscutible de un mayor control del destino de la humanidad. Su aplicación es posible si combinamos voluntad y comedimiento.

En efecto, el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas nos facilita una adecuación de esa índole. Esa norma brinda a todo Estado Miembro la posibilidad de hacer un llamamiento a la Organización para que le ayude a encontrar una solución para los conflictos y las tensiones.

De los mecanismos de prevención dependerá el éxito de nuestras ambiciones.

"Un Programa de Paz" define algunos de estos mecanismos: dispositivo de alerta temprana basado en la recopilación de informaciones, así como en procedimientos oficiales u oficiosos para la determinación de los hechos; despliegue preventivo; creación de zonas desmilitarizadas, y atenuación de los procedimientos de financiación.

La puesta en práctica de estos mecanismos necesita no solamente la total cooperación de los Estados, sino también la imparcialidad y la celeridad de los órganos de las Naciones Unidas encargados, entre otras cosas, de reunir informaciones fidedignas. A estas informaciones dadas al Secretario General por los Gobiernos de los Estados Miembros, como se prevé en el párrafo 25 del Programa, debe añadirse un mecanismo independiente para la reunión de informaciones producidas por los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Las fuentes de las informaciones extragubernamentales pueden variar en función del tipo de tensiones. El Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, como lo desea el Secretario General de las Naciones Unidas, deben proporcionar las informaciones a título preventivo cuando se trata, sobre todo, de situaciones militares o económicas y sociales preocupantes. Es más, estos órganos deberían hacer anualmente lo que convendría llamar "el estado del mundo". De ese estado surgirán las zonas de tirantez y aquellas que necesiten una mayor atención para prevenir y consolidar la paz.

Otra fuente de conflicto es la tensión entre grupos étnicos, que ha puesto en peligro la unidad nacional en muchos Estados Miembros. Se trata de un asunto delicado que pone en peligro el equilibrio social y político interno de los Estados. A veces los conflictos étnicos encuentran su origen en la historia, pero muy a menudo en el mal funcionamiento de las instituciones políticas debido a las violaciones de los principios democráticos y de los derechos humanos.

Al respecto, las minorías étnicas deben participar, como la mayoría, en la vida nacional. El problema no es ser minoría, sino ser marginado.

Frente a estos temas delicados, la Secretaría de nuestra Organización debe asegurarse un papel como consejera dondequiera que fuere necesario y útil. Los Gobiernos deben mostrarse abiertos a tales consejos, que estarán previamente exentos de toda presión.

Debe aplicarse la mayor prevención cuando se trate de la corrección de las disparidades económicas que caracterizan al mundo. Así como la dualidad del desarrollo desigual ha obstruido y obstruye todavía la paz social en muchos países, la brecha entre el Norte y el Sur amenaza ya el equilibrio que queremos dar al mundo. El hombre ha encontrado la fuerza, la imaginación y el valor para hacer frente a los numerosos desafíos que la naturaleza le ha impuesto. Puede también, en un impulso de solidaridad, encontrar la imaginación y la fuerza necesarias para superar al subdesarrollo. El equilibrio de nuestro mundo depende de ello; el mantenimiento de la paz se logra también a este precio.

Sr. PESSO SERRANO (Ecuador): Sr. Presidente: Antes de entrar en materia, permítame manifestarle la complacencia del Ecuador al ver a usted presidiendo los trabajos del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, tengo el deber de comunicar el pesar que sienten nuestro Gobierno y nuestro pueblo por la pérdida de vidas humanas y daños materiales provocados por el terremoto ocurrido en Egipto.

En lo que respecta al tema relativo al informe del Secretario General intitulado "Un Programa de Paz" (A/47/277), la delegación del Ecuador suscribe totalmente la declaración formulada por el Representante Permanente de la Argentina, en nombre del Grupo de Río de Janeiro, mecanismo de concertación política del que el Ecuador forma parte.

No obstante lo anterior y aun a riesgo de insistir en algunos planteamientos comunes, la delegación del Ecuador quisiera recordar la génesis del mencionado informe como única forma de explicar esta intervención adicional de mi país, que es miembro del Consejo de Seguridad y que tuvo, por ello, la oportunidad de participar, por medio del entonces Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja, en la Reunión Cumbre del 31 de enero de 1992,

cuando los Jefes de Estado y de Gobierno invitaron al Secretario General a preparar el documento que nos ocupa, para sugerir medidas y acciones concretas orientadas a fortalecer y a hacer más eficiente la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, para el establecimiento y el mantenimiento de la paz.

El requerimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno al Secretario General fue de una muy amplia naturaleza: se le pedía sugerir toda acción y medida para fortalecer a las Naciones Unidas como sistema, no a un determinado órgano de ella en particular. Es por eso que el Secretario General dirige su informe a todos los Miembros de las Naciones Unidas, para que ellos decidan las medidas apropiadas para los fines propuestos, las cuales, por supuesto, deberán determinarse a través de los mecanismos previstos, en el seno de los órganos competentes y con sujeción al espíritu y a la letra de la Carta.

La iniciativa de los 15 Jefes de Estado y de Gobierno que mantuvieron la Reunión Cumbre del Consejo de Seguridad del 31 de enero de 1992, por intermedio y en virtud del informe del Secretario General de nuestra Organización, retorna a los Estados Miembros, a todos ellos, pues a ellos corresponde la responsabilidad del fortalecimiento y la renovación del sistema, como lo señala, con incuestionable certeza, el Secretario General cuando afirma que:

"La piedra angular de esta labor es y debe seguir siendo el Estado." (A/47/277, párr. 17)

Y es la Asamblea General el órgano que representa democráticamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los vientos de necesaria renovación y todos los imperativos de fortalecimiento no pueden dejar de respetar la soberanía y la integridad de los Estados. Sólo sobre la base de este respeto puede llevarse adelante la tarea planteada en el informe del Secretario General, puesto que no es dable edificar el nuevo orden internacional sobre debilidades nacionales de un lado y atropellos sistemáticos de otro. Lo anterior de ninguna manera puede significar que se pretenda auspiciar o tolerar la utilización de los conceptos de soberanía e integridad para justificar crasos incumplimientos de compromisos internacionales o violaciones flagrantes del derecho de gentes.

Tanto las acciones que el Secretario General plantea para su inmediata ejecución como aquellas acciones relativas a las innovaciones, que muchas de sus sugerencias suponen, tendrán que llevarse a cabo con sujeción a los principios y propósitos fundamentales del derecho internacional. La delegación del Ecuador tiene plena conciencia de que el derecho internacional está en constante evolución, pero entiende que esa evolución implica el perfeccionamiento de las instituciones y de las normas de procedimiento; de ninguna manera un retroceso.

En consecuencia con lo anterior, la imperiosa necesidad de "ir hacia adelante" debería conducir a la comunidad internacional organizada a reexaminar los medios y los mecanismos de los que se ha venido valiendo, con mayor o menor eficacia, para llevar adelante tareas impuestas por las necesidades de la propia comunidad y por sus posibilidades reales de acción concertada.

El fin de la llamada guerra fría ha abierto incalculables nuevas posibilidades para la acción concertada y las necesidades de la comunidad internacional actual superan las previsiones más optimistas de los fundadores de nuestra Organización; incluso superan nuestras propias previsiones, las que hicimos hace escasos tres años.

Los imperativos del nuevo orden internacional que se pretende instituir ponen hoy mismo en evidencia la necesidad de remozar mecanismos y procedimientos. La universalidad alcanzada por nuestra Organización parece chocar con el mantenimiento de estructuras cerradas y selectivas y con resguardos procesales creados para lidiar situaciones, afortunadamente superadas.

La subsistencia de una estructura mínima, en cuanto al número de miembros, del Consejo de Seguridad, por ejemplo, contrasta con el crecido número de Estados Miembros de las Naciones Unidas que tienen el derecho y la aspiración a participar en sus deliberaciones. El mantenimiento del veto de los cinco miembros permanentes es actualmente un mecanismo apto para imponer un determinado criterio, e incluso orientaciones eventualmente contrarias a las de una inmensa mayoría de países, pero el veto ha dejado de ser un instrumento para asegurar el balance político en nuestra Organización.

Las fundadas expectativas que han despertado las actuales Naciones Unidas no pueden cifrarse en el cumplimiento de acciones decretadas por un órgano ejecutivo mínimo en su composición pero absorbente por la orientación de sus miembros permanentes, que justifican la eficiencia del Consejo en su conformación y tendencias actuales.

Todos los órganos principales de las Naciones Unidas deben encarar las nuevas responsabilidades, y para hacerlo también eficientemente, tendrán que renovarse o la comunidad se verá obligada a crear otros en su sustitución, a fin de que esos nuevos sí puedan ser ejecutivos, oportunos y eficientes. El Consejo Económico y Social tiene que alcanzar sin más demora sus nuevas orientaciones, igual que sus organismos subsidiarios. Nuestra propia Asamblea General mantiene un procedimiento que, en muchas ocasiones, orienta y alimenta una actividad meramente formal y excesivamente repetitiva.

Para terminar, la delegación del Ecuador quisiera manifestar que la tarea de reforzamiento y renovación del sistema de las Naciones Unidas es compleja y múltiple. El Secretario General, en su informe, ha señalado muchas acciones para hacerlo. Otras son evidentes y su urgencia no es discutida. Varias de ellas, recogidas o no por el Secretario General tendrían que meditarse muy profundamente para no desvirtuar los propósitos que nos son comunes y los

objetivos que a todos nos mueven, para conseguir una Organización más capaz y eficiente, que cumpla sus nobles cometidos sobre bases de consideración universal y con respeto a la identidad de todos y cada uno de sus Miembros.

Para esta tarea sería muy útil la conformación del grupo de trabajo que planteó el Grupo de Río a través del Representante Permanente de Argentina el pasado 9 de este mes.

Sr. LAVROV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): En primer lugar, quisiera unirme a las condolencias que se han hecho llegar a la delegación de Egipto por el terremoto ocurrido en su país y las pérdidas causadas por ese desastre natural.

Nuestra delegación comparte con otras delegaciones que han hecho uso de la palabra la alta opinión sobre el Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización (A/47/1) y su informe "Un Programa de Paz" (A/47/277).

La Memoria sobre la labor de la Organización (A/47/1) contiene varias recomendaciones prácticas, basadas en un análisis profundo de los problemas actuales de la comunidad mundial de varios problemas críticos, tanto crónicos como los que han surgido en esta nueva etapa de nuestro desarrollo.

Compartimos una de las principales conclusiones del informe: que la tarea de la Organización es amplia. Debe convertirse por fin en un eficaz instrumento colectivo de paz y seguridad en el mundo, promover relaciones responsables en la comunidad de los Estados, velar por el respeto de los derechos de todos los pueblos a la libre determinación, alcanzar la cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, intelectuales, ecológicos y humanitarios. El criterio más importante para el desarrollo de los enfoques encaminados a abordar estos problemas debería ser la salvaguardia de los derechos humanos y de los derechos de las minorías en todo el mundo.

Vemos un valor especial en la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, ya que demuestra ser un desarrollo natural de las propuestas conceptuales y prácticas reflejadas en su anterior informe "Un Programa de Paz". Rusia considera que estos documentos son una invitación a los Miembros de las Naciones Unidas para que contribuyan a definir un programa que proporcione una respuesta adecuada a los desafíos de la seguridad internacional. Vemos que una de las cualidades sustanciales del informe

"Un Programa de Paz" es que las valientes propuestas de este documento se basan en los sólidos fundamentos jurídicos de la Carta de las Naciones Unidas. De nuevo la Carta ha demostrado su inmenso potencial.

El informe "Un Programa de Paz" ha reflejado todo lo que es importante y útil en casi medio siglo de valiosas actividades de las Naciones Unidas y ha identificado caminos concretos para el futuro desarrollo del mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la Organización y del Consejo de Seguridad como verdadera ciudadela de predecibilidad, confianza, seguridad y estabilidad en el mundo. Creemos que muchas propuestas del Secretario General han madurado lo suficiente como para traducirse en ideas prácticas y recomendaciones para una acción colectiva coordinada. Numerosas delegaciones ya han expresado desde esta tribuna una serie de ideas y recomendaciones útiles a este respecto. Como seguimiento de este debate, quisiera mencionar algunas consideraciones adicionales.

Rusia apoya la recomendación contenida en el informe del Secretario General de un uso más frecuente de misiones de verificación de los hechos para que se puedan reunir y transmitir datos a los principales órganos de las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad. Se requiere una información imparcial y fiable, necesaria para la adopción de medidas eficaces. Vemos la relevancia indiscutible de la propuesta encaminada a fortalecer y reestructurar el Consejo Económico y Social, para que, de conformidad con el Artículo 65 de la Carta, informe sobre los desarrollos económicos y sociales, que si no se abordan, podrían amenazar la paz y la seguridad internacionales.

El informe menciona la idea interesante del despliegue preventivo de fuerzas de las Naciones Unidas, expresada en el informe, especialmente con el fin de evitar la posibilidad de acciones bélicas entre países vecinos, prevenir ataques a través de las fronteras o impedir un conflicto. En nuestra opinión, sería útil examinar las zonas desmilitarizadas como forma de despliegue preventivo, al igual que las zonas de separación, corredores humanitarios, zonas de tranquilidad y medidas para garantizarlos.

La cuestión de la utilización eficaz de las fuerzas de las Naciones Unidas para asegurar la prestación de asistencia humanitaria y en casos de violaciones flagrantes de los derechos humanos, especialmente de los derechos

de las minorías, merece una atención especial, como atestiguan los trágicos acontecimientos en Somalia y la antigua Yugoslavia.

Rusia apoya la propuesta de un uso amplio de la jurisdicción judicial y de asesoramiento de la Corte Internacional de Justicia. Consideramos que es deseable que el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas, examine, con miras a lograr acuerdos generalmente aceptables, propuestas específicas, incluso aquellas que dan al Secretario General autoridad para solicitar opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia y reconocer la jurisdicción obligatoria de la Corte para el año 2000.

En este contexto, tiene importancia vital la idea del Secretario General de implicar de forma más activa a las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y actividades de establecimiento de la paz, y fortalecer su papel de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, preservando al mismo tiempo la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad en estos asuntos. Las organizaciones regionales pueden y deben hacer una contribución más sustantiva a la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, con el objeto de ayudar a prevenir los conflictos religiosos e interétnicos y responder a las emergencias humanitarias y del medio ambiente.

La experiencia inicial sobre la relación de las organizaciones regionales con las Naciones Unidas se va acrecentando gradualmente, aunque no sin dificultades, en Europa, Africa y otras regiones. Rusia defiende constantemente las normas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, trabajando con sus vecinos por resolver los conflictos en el territorio de la antigua URSS. En el desarrollo de su propio mecanismo de mantenimiento de la paz para la Comunidad de Estados Independientes, los países de la Comunidad han tomado muchas ideas de la experiencia de las Naciones Unidas.

La propuesta del Secretario General de aplicar las disposiciones de los Artículos 42 y 43 de la Carta, que nunca se han utilizado antes, sobre acciones del Consejo de Seguridad y la creación de fuerzas armadas de las Naciones Unidas sobre una base temporal o permanente, así como la consecuente revitalización del Comité de Estado Mayor, está inspirada en el deseo de fortalecer las capacidades y el prestigio de las Naciones Unidas.

En este sentido, la idea de crear para ciertos casos unidades de resguardo de la paz que requieran la autorización del Consejo de Seguridad y que puedan intervenir rápidamente en zonas de crisis merece ulterior consideración.

Deseo informar a los miembros que se ha presentado ante el Parlamento ruso un proyecto de ley relativo a la participación de contingentes rusos en operaciones internacionales de mantenimiento de la paz organizadas por las Naciones Unidas, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y la Comunidad de Estados Independientes, incluidas las operaciones que se podrían llevar a cabo de conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Secretario General señala la necesidad de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, proteger la vida y la salud de los funcionarios civiles internacionales y tomar medidas drásticas contra quienes pongan en peligro la vida del personal de las Naciones Unidas revisten excepcional importancia. Estoy seguro de que dichas propuestas serán debatidas en forma cabal y amplia en la Comisión Política Especial de la Asamblea General y en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con miras a su ulterior aplicación en las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. No obstante, estamos convencidos de que incluso en este período de sesiones la Asamblea General debería expresar en forma inequívoca que las provocaciones contra el personal de las Naciones Unidas son inadmisibles.

El Secretario General ha presentado una amplia gama de ideas sobre formas de mejorar la conducción de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, la capacitación de personal militar y civil para dichas operaciones y la logística y financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas de esas ideas ya fueron examinadas en el curso de los debates celebrados durante este período de sesiones. Otras, sin duda, merecerán un examen ulterior. Se debería prestar especial atención al conjunto de cuestiones relacionadas con los aspectos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Existen posibilidades de que las organizaciones regionales participen junto a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en esa financiación por medio de contribuciones voluntarias adicionales, incluidas las provenientes de empresas privadas que se

beneficiarían en forma sustancial con el arreglo de los conflictos y el restablecimiento de las corrientes comerciales y económicas normales. Debe mejorarse también la escala de contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

La Federación de Rusia acoge con beneplácito el concepto de consolidación de la paz después de los conflictos, propuesto por el Secretario General. Dicho concepto es una extensión lógica de las actividades de las Naciones Unidas en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, y es parte integrante del sistema de seguridad colectiva estipulado en la Carta de las Naciones Unidas.

No cabe duda de que la lista de actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz que figura en el informe dista mucho de ser exhaustiva; las actividades pueden variar y en circunstancias particulares pueden ser complementadas por nuevas actividades. En ese sentido, partimos de la hipótesis de que el concepto de consolidación de la paz después de los conflictos no sólo debería tener en cuenta la creación y el desarrollo de nuevas formas de cooperación general sino que además debería basarse en los compromisos específicos de los Estados, en garantías internacionales reales y eficientes y en mecanismos de verificación adecuados.

Las recomendaciones y propuestas del Secretario General contenidas en sus dos informes han sido ampliamente encomiados y apoyados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por su parte, Rusia está dispuesta a cooperar con todos los Estados en el logro de una mayor eficacia de las Naciones Unidas, que las transforme en un instrumento político funcional para el mantenimiento de una seguridad y una estabilidad confiables en el mundo.

Sr. CHEW (Singapur) (interpretación del inglés): En primer lugar, permítaseme expresar el pesar y las condolencias de mi delegación a las víctimas del terremoto en Egipto.

No cabe duda de que "Un Programa de Paz" es el informe más importante que la Asamblea General tiene ante sí en este período de sesiones. El mismo ofrece una visión de las Naciones Unidas en el mundo posterior a la guerra fría. Asimismo, acogemos con satisfacción la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Ambos documentos proporcionan un marco

para la reforma y la revitalización de las Naciones Unidas. Deberían ser examinados a cabalidad por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas representados aquí en la Asamblea General.

En su Memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General señala que ahora

"... se pueden apreciar en las naciones del mundo nuevos vislumbres de esperanza así como la certeza de que nos encontramos ante una gran oportunidad que no podemos desaprovechar." (A/47/1, párr. 4)

Tenemos que aprovechar esta oportunidad para que las Naciones Unidas puedan desempeñar un papel central en las esferas de la paz y la seguridad internacionales en este período posterior a la guerra fría, en que el mundo busca un nuevo equilibrio. Durante este período de transición, hay un gran potencial para la inestabilidad. Ya estamos observando algunos de los síntomas de esa inestabilidad y de ese desequilibrio en la ex Yugoslavia y en Somalia, por mencionar sólo dos ejemplos. Desde el punto de vista de Singapur, "Un Programa de Paz" proporciona a las Naciones Unidas el marco que le permite desempeñar un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz deben ser vistos como un proceso continuo. Es importante que tengamos presente ese concepto durante este debate general, porque en realidad la solución de los conflictos requiere un enfoque total. Por consiguiente, no se puede fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en una esfera y debilitarla en otra.

La diplomacia preventiva no es un concepto nuevo. Es el espíritu orientador que subyace en la Carta de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el Preámbulo de la Carta comienza expresando la determinación de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ...". En "Un Programa de Paz", el Secretario General enfatiza, con justa razón, que la diplomacia preventiva es "el empleo más conveniente y eficaz de la diplomacia" (A/47/277, párr. 23). La diplomacia preventiva no sólo es efectiva en función de los costos sino que además evita la muerte y la destrucción insensatas que son la consecuencia inevitable de los conflictos. Mi delegación apoya plenamente la postura según la cual la diplomacia preventiva debe pasar a ser el objetivo fundamental de las Naciones Unidas en el orden mundial posterior a la guerra fría.

El Secretario General tiene un papel crucial que desempeñar en la diplomacia preventiva. Apoyamos la idea de que el Secretario General tenga un papel importante en la diplomacia preventiva, de conformidad con el Artículo 99 de la Carta. En ese Artículo se confiere claramente al Secretario General la responsabilidad de llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier asunto que pueda poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Los buenos oficios del Secretario General son también elementos muy importantes para la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz. El Secretario General debería hacer pleno uso de su posición independiente y neutral con el propósito de mediar en las controversias y de negociar un acuerdo.

Las misiones de investigación de los hechos y el alerta temprana también son elementos importantes de la diplomacia preventiva. En este caso, la clave reside en el carácter oportuno y preciso de la información. En ese sentido, acogemos con satisfacción la decisión del Consejo de Seguridad de enviar misiones de investigación de los hechos a la República de Moldova, Nagorno-Karabaj, Tayikistán y Georgia.

El Secretario General ha propuesto también el despliegue preventivo y la creación de zonas desmilitarizadas. Son propuestas imaginativas que podrían ser útiles en ciertos casos, y que requerirán un análisis cuidadoso. Mi delegación quisiera destacar que se deben respetar los derechos fundamentales y la soberanía de los Estados Miembros. El consentimiento de las partes interesadas es absolutamente esencial para cualquier tipo de despliegue de las Naciones Unidas. Esto es importante no sólo desde el punto de vista de la soberanía sino también a efectos de obtener la cooperación de las partes involucradas. En ese sentido, la postura del Secretario General según la cual

"El respeto de [la] soberanía e integridad fundamentales [de cada Estado] es crítico en todo progreso internacional común" (A/47/277 párr. 17) debería ser el principio orientador subyacente de esas propuestas.

El establecimiento de la paz es un seguimiento integral de la diplomacia preventiva. En "Un Programa de Paz" se lo define como una acción para que "las partes hostiles lleguen a un acuerdo por medios pacíficos" (*ibid.*, párr. 34). En realidad, el establecimiento de la paz, definido como el arreglo pacífico de las controversias, es uno de los objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Se debería fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de las controversias.

Apoyamos la idea de que el Consejo de Seguridad tenga un papel mayor en el arreglo pacífico de las controversias. El Artículo 24 de la Carta le acuerda "la responsabilidad primordial" en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación se complace por lo que está haciendo el Consejo en Somalia, Bosnia y Herzegovina, El Salvador y Camboya. Estamos de acuerdo con la observación del Secretario General en el sentido de que el Consejo de Seguridad, con mayor unidad, ha adquirido una influencia más preponderante en su tarea de llevar a las partes hostiles a la mesa de negociaciones. También respaldamos al Secretario General cuando exhorta al Consejo de Seguridad

"... a que aproveche plenamente las disposiciones de la Carta que le permiten recomendar procedimientos o métodos apropiados para el arreglo de las controversias ..." (A/47/277, párr. 35)

Como órgano universal, la Asamblea General tiene un papel complementario del que corresponde al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General proporciona el respaldo moral a las medidas del Consejo de Seguridad en los casos en que se han violado los principios de la Carta. Un ejemplo de ello lo constituye la condenación por la Asamblea General de la práctica aborrecible de la depuración étnica. En este sentido, mi delegación apoya completamente la exhortación hecha por el Secretario General para promover el empleo al máximo de la Asamblea General en la solución de las disputas internacionales.

Del mismo modo, la Corte Internacional de Justicia tiene una contribución importante que hacer a las tareas de establecimiento de la paz. Como lo dice el Secretario General en "Un Programa de Paz", la Corte Internacional de Justicia es un recurso no suficientemente utilizado en el arreglo pacífico de las controversias. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General deberían hacer un uso mayor de la opinión consultiva de la Corte. Todos los Estados Miembros deberían también tender a aceptar su jurisdicción general. Se debería apoyar al Fondo Fiduciario de la Corte Internacional de Justicia, creado para ayudar a los países a sufragar los costos legales que implica un fallo de la Corte. Formulamos un llamamiento a todos los países para que contribuyan a él.

Al examinar el tema del establecimiento de la paz, el Secretario General plantea la cuestión del empleo de la fuerza militar. Estamos de acuerdo con su opinión de que la alternativa de iniciar una acción militar conforme a lo que dispone el Artículo 42 de la Carta es esencial si se quiere mantener el prestigio de las Naciones Unidas como garantía de la seguridad internacional. Sin embargo, también se debe insistir en que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben aplicar los principios de la Carta de manera coherente. Como afirma el Secretario General en su informe, si se da lugar a la percepción de que se aplica la Carta selectivamente se debilitará la confianza en las Naciones Unidas, y con ella "la autoridad moral que es la cualidad mayor y más singular" (Ibíd., párr. 82) de la Organización.

Las Naciones Unidas han tenido éxito en la esfera del mantenimiento de la paz. Han respondido flexiblemente a las nuevas demandas que se han presentado. Singapur contribuyó a varias operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización y también ha pagado sus cuotas respectivas en su totalidad y a tiempo. Lamentamos que en momentos en que se pide a las Naciones Unidas que asuman responsabilidades crecientes no se les proporcionen los recursos necesarios. Tanto se trate de su contribución al presupuesto del mantenimiento de la paz o al presupuesto ordinario, todos los Miembros deberían pagar sus cuotas en su totalidad y a tiempo. Respaldamos las propuestas del Secretario General para crear un fondo de reserva rotatorio para las operaciones de mantenimiento de la paz y un fondo de dotación para la paz. Estamos de acuerdo en que con ellos se dispondrá de una rápida asignación para la fase inicial de una operación de mantenimiento de la paz. Tales fondos, sin embargo, debieran ser provistos de manera voluntaria.

Tal como lo afirma el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización,

"La razón directa de la deplorable situación financiera de la Organización no es otra sino la de que cierto número de Estados Miembros no cumplen sus obligaciones." (A/47/1, párr. 47)

La crisis financiera no afecta sólo la capacidad de las Naciones Unidas para seguir funcionando a largo plazo, sino también para responder rápidamente a las situaciones de crisis. A nuestro juicio, la clave para resolver la crisis

radica en la creación de un sistema de multas, que sea factible de poner en práctica, por el pago retrasado o por la falta de pago, luego de un período de gracia especificado. Es muy meritoria la propuesta del Secretario General de cobrar intereses por las contribuciones que no sean pagadas en su totalidad y a tiempo.*

El establecimiento de la paz luego de los conflictos es, fundamentalmente, una forma de diplomacia preventiva. Si bien la diplomacia preventiva busca impedir las controversias y los conflictos, la idea del Secretario General de establecer la paz luego de los conflictos tiende a impedir el conflicto atacando sus más profundas causas socioeconómicas. Esto es extremadamente importante en una época en que las causas de la inseguridad tienen cada vez más una naturaleza social y económica, relacionada con el medio ambiente y humanitaria. El papel de las Naciones Unidas en Camboya en las tareas de eliminación de las minas, la repatriación y la rehabilitación de los refugiados es un ejemplo exitoso de una operación de establecimiento de la paz después del conflicto. Respaldamos en principio, pues, la idea del Secretario General del establecimiento de la paz a posteriori del conflicto, y también su propuesta de un Programa de Desarrollo, tal como lo esboza en su Memoria sobre la labor de la Organización. Entendemos que no puede haber un programa de paz si no hay un programa de desarrollo.

En "Un Programa de Paz" se atribuye gran importancia al papel de las organizaciones regionales. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la consulta entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales podría "ser muy útil para lograr un consenso internacional" (A/47/277, párr. 65) para la solución de problemas específicos. Esto se debería cumplir de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En su reunión de alto nivel de enero de 1992 en Singapur, los dirigentes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se comprometieron a participar activamente en los esfuerzos para garantizar que las Naciones Unidas fueran un instrumento clave en el mantenimiento de la paz y la

* El Sr. Kalpagé (Sri Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

seguridad internacionales. En dicha reunión también se declaró que la ASEAN alentaría todos los esfuerzos que se hicieran para fortalecer a las Naciones Unidas en la esfera del establecimiento y el mantenimiento de la paz.

El presente debate es el comienzo de un proceso. Nos complace que haya comenzado dicho proceso, y nos gustaría verlo continuar para que haya una eficaz actividad de seguimiento y también para que se adopten decisiones. Se trata de un tema de importancia fundamental para todos los Miembros y debería ser examinado a fondo por la Asamblea General. Por lo tanto, mi delegación respalda la propuesta formulada por varias otras delegaciones de crear un grupo de trabajo especial de la Asamblea General para discutir y estudiar cuidadosamente "Un Programa de Paz". Singapur ha de participar activamente en cualquiera de esos grupos.

También nos gustaría que el Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes, como el Comité especial sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, continúen su estudio del informe desde el punto de vista de sus mandatos respectivos. Lo que puedan aportar el Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes es esencial si se quiere que las Naciones Unidas mejoren la capacidad de todo su sistema para ejercer la diplomacia preventiva, el establecimiento y el mantenimiento de la paz.

Sr. WISNUMURTI (Indonesia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Permítaseme que comience expresando, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Indonesia en particular, nuestras condolencias al pueblo y el Gobierno de Egipto por las pérdidas causadas por el terremoto que asoló su territorio hace pocos días.

Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. La décima Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Yakarta el mes pasado reiteró que, habida cuenta de las relaciones internacionales cambiantes, las Naciones Unidas constituyen el marco adecuado para la cooperación efectiva y el diálogo democrático entre los Estados. En este sentido, la reunión de Yakarta entendió que para lograr la paz y la seguridad internacionales se hacía necesario reestructurar los mecanismos de las Naciones Unidas, así como llegar a un equilibrio apropiado entre sus distintos órganos, de modo que se viera reflejada la nueva realidad de la situación internacional.

Con estos antecedentes, el Movimiento de los No Alineados acogió con agrado el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" como aporte oportuno para robustecer el papel de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en un momento en que se pide más que nunca un rol más importante para ella. En el informe se incluye un programa integrado de propuestas para abordar los conflictos actuales y futuros, así como medidas posteriores a los conflictos, y se pide la adopción de nuevos procedimientos y mecanismos amplios con ramificaciones de largo alcance que merecen nuestro examen atento y detallado.

El Movimiento también ha acogido con beneplácito los esfuerzos que se están realizando para reformar y mejorar ciertas estructuras y procedimientos de las Naciones Unidas, como un componente esencial para robustecer el multilateralismo. Siempre hemos insistido en que esta Organización multilateral debería basarse en la igualdad, la equidad y la transparencia, tanto en la representación como en los procesos de adopción de decisiones. Por lo tanto, las Naciones Unidas y sus órganos deberían realizar periódicamente un proceso de examen de revitalización, para asegurar su adaptación dinámica a las realidades de la vida internacional en evolución, de modo que puedan seguir desempeñando un papel eficaz como centro de la gestión de las cuestiones críticas de nuestra época.

Por lo tanto, los países no alineados han decidido desempeñar un papel constructivo en la revitalización, reestructuración y democratización del sistema de las Naciones Unidas. Con este fin, la Cumbre de Yakarta estableció un grupo de trabajo de alto nivel encargado de elaborar propuestas concretas para la reestructuración de las Naciones Unidas.

En este sentido, la décima reunión cumbre pidió que la Asamblea General desempeñara un papel más importante como foro de deliberación, negociación y adopción de decisiones sobre todas las cuestiones de interés mundial. En nuestra opinión, esto está plenamente de acuerdo con la obligación de todos los Estados de ajustarse al principio de la igualdad soberana y del derecho a participar en la promoción de los intereses colectivos de la comunidad mundial.

Por lo tanto, los países no alineados acogieron con agrado la observación del Secretario General, que afirma:

"En la familia de naciones la democracia ... requiere que todos los Estados ... tomen parte cabal en las consultas y participen e intervengan de la forma más plena posible en la labor de la Organización."

(A/47/277, párr. 82)

También compartimos su opinión en el sentido de que todos los órganos de las Naciones Unidas deben jugar un papel adecuado y que la Asamblea General, como el Consejo de Seguridad y el Secretario General, también tienen una función importante, en virtud de la Carta, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los países no alineados celebraron las decisiones unánimes que adoptó el Consejo de Seguridad sobre algunos de los problemas más complejos y críticos. Así, hemos sido testigos de una transición renovadora de un Consejo paralizado a otro que ha sido cada vez más eficaz en la solución de una serie de situaciones de conflicto. Sin embargo, el Movimiento está preocupado por la tendencia de algunos Estados a dominar el Consejo, el ejercicio de poderes especiales, su carácter no representativo, la falta de transparencia en sus procesos de adopción de decisiones y la aplicación selectiva de éstas. Al respecto, el Movimiento reafirma que todos los Estados, grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, tienen derecho a la igualdad soberana y hace una advertencia contra la conducción de los asuntos mundiales por un pequeño grupo de naciones poderosas.

Por lo tanto, pensamos que es hora de abordar la cuestión del tamaño, la composición y el funcionamiento del Consejo de Seguridad. Se debería ampliar su composición para reflejar el mayor número de miembros de la Organización, que ahora ha aumentado a 179 países. Se debería ampliar el Consejo para que ingresaran nuevos miembros que, aunque no tuvieran poder de veto, por lo menos actuaran como miembros permanentes. Esta categoría de Estados debería incorporarse al Consejo sobre la base de una combinación de criterios pertinentes que reflejaran los factores demográficos, las realidades políticas y los imperativos económicos. Creemos además que también puede ser pertinente que se someta a un examen constructivo la forma en que actualmente se ejerce el poder de veto.

Con respecto a las funciones del Secretario General, los países no alineados propician un papel más activo de observación y de señalamiento de situaciones potencialmente peligrosas a la atención del Consejo de Seguridad, en el marco del Artículo 99 de la Carta. Creemos que se debería dar al Secretario General más facultades para reunir información precisa, oportuna e imparcial, al igual que los recursos correspondientes a sus tareas, que se han ampliado enormemente como resultado de los recientes acontecimientos mundiales. Además, se debería extender su mandato, para que pudiera tomar las iniciativas necesarias para la diplomacia preventiva y aumentar la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento, establecimiento y consolidación de la paz.

Los principios consagrados en la Carta y reconocidos en general como normas para las relaciones entre los Estados deben observarse escrupulosamente en todo momento. La comunidad internacional debe adherir estrictamente a los principios inmutables de soberanía y no injerencia, que no deben diluirse ni reducirse bajo pretexto alguno. Sin embargo, lamentablemente el Movimiento de los No Alineados ha observado con profunda preocupación la tendencia a intervenir con el pretexto de la protección de los derechos humanos o de impedir conflictos y, de ese modo, debilitar la soberanía e integridad de los Estados. Por lo tanto, los países no alineados están decididos a defender el pleno respeto de la soberanía nacional, así como el derecho de todos los Estados a elegir su propio sistema político y social, así como las políticas de desarrollo económico. Por consiguiente, el Movimiento respalda la opinión del Secretario General, de que la piedra fundamental de la labor de las Naciones Unidas debe seguir siendo el Estado, y que el respeto de la soberanía y la integridad constituye un componente indispensable de nuestra acción colectiva.

Con respecto a otras propuestas que figuran en el informe, quiero comentar brevemente algunas de ellas.

En materia de diplomacia preventiva, el Secretario General debería tener facultades más amplias, entre otras cosas, en cuanto a la determinación de los hechos, mediación y conciliación. Para este fin, el Secretario General debería contar con una mayor capacidad para reunir información. En este contexto, acogemos con agrado la reciente creación de la Oficina de

Investigación y Compilación de Información, ya que ésta tiene posibilidades de convertirse en un sistema eficaz de alerta temprana. Sin embargo, la lista de situaciones que pueden constituir una amenaza a la paz, que se menciona bajo el título "Alerta temprana" puede ser susceptible de diversas interpretaciones y, por consiguiente, afectar la soberanía y la independencia de los Estados Miembros.

El informe sugiere que ha llegado el momento de considerar la idea de un despliegue preventivo de tropas con el fin expreso de eliminar hostilidades entre países vecinos o de actuar como disuasivo de los conflictos. Si bien esta propuesta también refleja nuevas ideas y parece de índole práctica, se la debe estudiar detalladamente examinando con cuidado su viabilidad. ¿Es realmente posible determinar un conjunto de criterios con los cuales el Consejo de Seguridad pueda llegar a la conclusión de que el despliegue preventivo podría eliminar hostilidades o actuar de disuasivo de un conflicto? ¿El despliegue preventivo de tropas de las Naciones Unidas en el territorio de una de las partes en un conflicto será un disuasivo real de un ataque a través de las fronteras o, por el contrario, ha de provocar sospechas y hostilidades que agravarán aún más la situación? Por cierto, debido a sus amplias repercusiones, la idea del despliegue preventivo merece un estudio cuidadoso.

Las operaciones de mantenimiento de la paz, una de las actividades más exitosas de las Naciones Unidas, se han convertido en un instrumento muy importante de control y reducción de la gravedad de los conflictos. Hasta la fecha, la Organización ha iniciado 18 operaciones de este tipo, que abarcan una amplia gama de tareas. A este respecto, el Secretario General ha propuesto, entre otras cosas, que haya personal militar disponible, que se cuente con una reserva de equipos y abastecimientos para el mantenimiento de la paz, capacitación, garantía del necesario apoyo logístico y tecnológico y financiamiento seguro. Los países no alineados se empeñarán en brindar su pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General para seguir aumentando la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, en las que han participado y sin duda seguirán participando muchos países no alineados.

Las actividades de mantenimiento de la paz, si bien son vitales, sólo pueden constituir un paliativo si no sirven como un prelude para las negociaciones orientadas hacia una solución amplia. Como todos sabemos, este es el papel del establecimiento de la paz, que es un corolario indispensable para el mantenimiento de la paz que incluye la mediación, la conciliación y los buenos oficios. En este sentido, la Asamblea General, como foro universal, debería considerar y recomendar las medidas adecuadas para ejercer mayor influencia a fin de evitar o moderar las posibles situaciones de conflicto.

Si bien el papel de las Naciones Unidas en la instauración y el mantenimiento de la paz seguirá siendo fundamental, el informe indica correctamente otra actividad igualmente vital de la Organización, cual es la de la consolidación de la paz luego de un conflicto. Se requiere una multitud de medidas y programas para consolidar la paz. El informe señala una serie de medidas, como las del desarme de los antiguos adversarios y el restablecimiento del orden, la repatriación de los refugiados, la supervisión de las elecciones y la protección de los derechos humanos. También puede asumir la forma de cooperación y esfuerzos entre dos o más países para establecer las infraestructuras necesarias. Como se señala sucintamente en el informe,

"La diplomacia preventiva tiene por objeto evitar las crisis; la consolidación de la paz después de los conflictos tiene por objeto evitar la reanudación de las hostilidades." (A/47/277, párr. 57)

Los países no alineados celebran la importancia acordada a la consolidación de la paz para alcanzar la paz y la justicia duraderas en el mundo mediante un conjunto de esferas mayor y en constante expansión.

La propuesta de "unidades de resguardo de la paz", como una de las medidas provisionales contempladas en el Artículo 40 de la Carta, requiere un mayor estudio, pues va contra los principios y las prácticas tradicionales del mantenimiento de la paz, que son el cumplimiento de la cesación del fuego, el consentimiento de las partes interesadas para aceptar a las fuerzas de establecimiento de la paz en sus territorios, la no utilización de la fuerza, excepto en defensa propia, y la imparcialidad.

Los países no alineados tienen serias dudas acerca del empleo de la fuerza. Si bien es coherente con las disposiciones pertinentes de la Carta,

como Organización comprometida con el fomento de la paz y la seguridad, las Naciones Unidas deberían agotar las disposiciones del Capítulo VI de la Carta antes de invocar una medida colectiva obligatoria, la cual debería utilizarse como último recurso y con la aprobación de la Asamblea General. También consideramos que el pedido de que se efectúen arreglos especiales para crear una fuerza armada permanente de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 43 de la Carta, es prematuro.

Uno de los principales enfoques para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que se señala en el informe del Secretario General es el del papel de las organizaciones regionales. Si bien la necesidad de fortalecer su papel en la solución de las preocupaciones de seguridad particulares y en la contribución a estructuras viables y coherentes de desarrollo económico y social es clara, también lo es la convicción de que las asociaciones regionales tienen una posición singular para proponer soluciones a los conflictos locales.

Reconocemos también que en muchas regiones se han creado instituciones permanentes para promover la reducción de la tirantez y la solución pacífica de las controversias. A lo largo de los años, han contribuido a la disminución de la tirantez y al fortalecimiento de la seguridad regional. Además de la adopción de algunas medidas sobre la limitación de armamentos, se han establecido diversas modalidades de cooperación, como también instrumentos regionales y subregionales de cooperación económica, social y cultural, que contribuyen al fomento de la confianza y, por ende, de la seguridad internacional. La cooperación regional en cuestiones de seguridad también ha de promover la moderación mutua en los programas de armamentos, impidiendo o limitando así las carreras de armamentos que tengan origen regional.

No obstante, el hecho de recurrir al regionalismo no ha disminuido la necesidad de un marco mundial eficaz para la seguridad colectiva, dentro del contexto de la Carta. Es evidente que los esfuerzos regionales sólo pueden complementar, y no reemplazar, a las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus responsabilidades mundiales. Por consiguiente, lo que se requiere es un detallado estudio de los mecanismos y procedimientos susceptibles de fortalecer la interrelación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales en cuanto a realizar los acuerdos de seguridad regional. Estamos totalmente de acuerdo con la opinión del Secretario General

de que las medidas regionales no sólo contribuirán a la descentralización, delegación y colaboración con los esfuerzos de las Naciones Unidas sino también a la democratización de las relaciones internacionales.

En lo que se refiere a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, de manera encomiable pone de relieve la emergente realidad de que la paz y la seguridad dependen tanto de los factores sociales y económicos como de los militares. El subdesarrollo y la pobreza afectan las raíces mismas de la estabilidad política y el bienestar económico y social. Por lo tanto, el desarrollo y la guerra contra la pobreza están fundamentalmente unidos a la seguridad. También, como se señala en la Memoria del Secretario General, se necesita estabilidad política para desarrollar una política económica eficaz.

Durante años, las preocupaciones predominantes de los pueblos y países en desarrollo se centraron en la lucha por la independencia y la libertad, junto con la necesidad de reducir el enfrentamiento bipolar. La guerra fría que imperó en las relaciones internacionales durante muchos decenios dejó al margen los imperativos de desarrollo de las tres cuartas partes de la humanidad, que habitan en los países en desarrollo. La desaparición de la colonización y, más recientemente, el término de la guerra fría han dado lugar a una mayor libertad y, obviamente, incrementaron la seguridad mundial. Pero esa libertad es vacua y esa seguridad inestable en ausencia de un desarrollo económico y social. Por consiguiente, para que nuestra búsqueda de libertad sostenible, paz estable y seguridad duradera tenga éxito, la comunidad internacional debe procurar en forma vigorosa que nuevamente se poagan en el programa mundial, en primer lugar, el crecimiento económico y el desarrollo sostenido.

Dicho esto, el Movimiento de los Países No Alineados se complace en observar que en "Un Programa de Paz" se incluyó la promoción del desarrollo económico y social sostenible para lograr una mayor prosperidad como uno de los medios importantes para llegar a lo que el Programa denomina "las hondas y multifacéticas fuentes" (A/47/277, párr. 5) de los conflictos y las guerras. Si bien el Secretario General no trató estas cuestiones per se en "Un Programa de Paz", las convirtió en el tema central de su Memoria sobre la labor de la Organización. Esto fue recibido con gran beneplácito.

En Yakarta, a comienzos de septiembre, la reunión en la Cumbre de los Países No Alineados solicitó una mayor dedicación al desarrollo, la

erradicación de la pobreza y la democratización de las relaciones internacionales. Por ende, nos satisface que el Secretario General haya sugerido una asociación mundial para el desarrollo, como también un programa para el desarrollo. No podemos estar más de acuerdo con él en el sentido de que estos objetivos sólo pueden promoverse mediante unas Naciones Unidas más fuertes. Por ello, para incrementar las posibilidades de las Naciones Unidas en lo que hace al fomento del desarrollo sostenible, se necesita revitalizar y reestructurar al Consejo Económico y Social para permitirle que cumpla las funciones originalmente previstas por la Carta. Además, debería existir una relación más equilibrada entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En este sentido, aplaudimos los muchos cambios útiles ya realizados, como también las propuestas e iniciativas presentadas para reestructurar y revitalizar las esferas económica y social. Al hacerlo, queremos reiterar nuestra posición básica de que las decisiones sobre tales cambios deben cimentarse en los principios y las directrices que se incorporaron en la resolución 45/264 de la Asamblea General y sostener los principios democráticos que apuntalan el proceso de adopción de decisiones en las Naciones Unidas. También compartimos la sugerencia del Secretario General de que el Consejo establezca un mecanismo flexible de alto nivel en los períodos de receso, para facilitar una respuesta oportuna a la evolución de las realidades sociales y económicas. No puede negarse la necesidad de una mayor cooperación entre los organismos. Esto incluye también una mejor y más estrecha relación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Dado el papel coordinador de las Naciones Unidas en materia de política macroeconómica, existe la necesidad absoluta de una cooperación y coordinación más estrechas con estas instituciones financieras y comerciales multilaterales.

Antes de terminar, deseo recalcar que si al programa para el desarrollo que está surgiendo no se le asigna la misma urgencia y prioridad que las Naciones Unidas otorgaron a "Un Programa de Paz", es muy poco probable que los imperativos de desarrollo del Sur reciban la suficiente atención y apoyo del Norte para dar contenido concreto a la propuesta asociación para el desarrollo. Más bien, esa admirable iniciativa será simplemente letra muerta.

Finalmente, el Movimiento de los Países No Alineados apoya plenamente la propuesta formulada a la Asamblea General de establecer un Grupo de Trabajo al que se le confiaría la tarea primordial de llevar a cabo un estudio en profundidad de las recomendaciones que figuran en el informe "Un Programa de Paz". Además, sería oportuno y pertinente que el Grupo de Trabajo examinase algunas de las cuestiones básicas planteadas por las delegaciones en el curso del presente debate. Es importante asegurar, no obstante, que nuestras deliberaciones se centren en el informe en su totalidad en razón de que los problemas están interrelacionados y del enfoque integrado adoptado por el Secretario General. Abrigamos la esperanza de que se emplee adecuadamente el período a transcurrir desde ahora hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea General, de modo tal que una discusión inteligente y objetiva contribuya a promover nuestra meta común de unas Naciones Unidas revitalizadas.

Sr. KHOUINI (Túnez) (interpretación del francés): Mi delegación ya ha tenido la oportunidad de testimoniar a la delegación de Egipto sus sentidas condolencias así como la expresión de su pesar por la catástrofe natural que asoló a la zona de El Cairo. Quiero reiterar aquí a la delegación de Egipto nuestros sentimientos de fraternidad y solidaridad frente a esta dolorosa prueba.

Mi delegación se congratula por la ocasión que se brinda a la Asamblea General de llevar a cabo un intercambio de opiniones acerca del tema 10 del programa y sobre el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz".

La iniciativa de organizar este debate es oportuna y feliz. Es oportuna porque el momento resulta propicio para reflexionar sobre el papel actual y futuro de nuestra Organización dentro del contexto internacional en transformación en que vivimos. Es igualmente una iniciativa feliz ya que la Asamblea General, por su carácter universal, es la instancia indicada para pronunciarse sobre la manera en que la Organización debe en adelante asumir sus responsabilidades de conformidad con la Carta que rige su acción.

Los cambios propducidos recientemente en el mundo son considerables. La evaluación que se ha hecho de ellos en el curso del debate general del actual período de sesiones así lo confirma. Por consiguiente, es natural que

las Naciones Unidas, que se supone constituyen el reflejo del estado del mundo, se dediquen también a volver a examinar sus métodos de acción para responder a las exigencias que plantean las realidades nuevas.

Estas realidades también están, de hecho, en plena transformación y en plena evolución. Esta fase crítica de transición nos invita más que nunca a conjugar nuestros esfuerzos y actuar de consuno para dar a esos cambios la orientación que deseamos, es decir, aquella que, de conformidad con los objetivos de la Carta, permita promover la paz y la seguridad internacionales, favorecer el progreso social e instaurar mejores condiciones de vida dentro de una libertad mayor.

Las perspectivas para hacerlo son prometedoras si se mide el camino recorrido desde la desaparición de la bipolarización y de las luchas ideológicas que, todavía muy recientemente, alimentaban los conflictos y las tensiones en todo el mundo.

El advenimiento de la nueva era es, sin duda alguna, propicio para la paz, la seguridad y la defensa de los derechos humanos. Ya el arreglo o comienzo de arreglo de ciertos conflictos antiguos y complejos que han venido acaparando durante largos años la atención de la comunidad internacional debe acreditarse a esta nueva era, al mismo tiempo que constituye una fuente de satisfacción.

Sin embargo, persisten otros conflictos graves. Hay pueblos que todavía esperan se les reconozca su derecho elemental a la libre determinación y al ejercicio de las libertades fundamentales. Nuevos enfrentamientos, surgidos precisamente en el período posterior a la guerra fría, encuentran sus causas en los conflictos étnicos, en la intolerancia y el extremismo religioso, en situaciones graves de carácter humanitario, en las violaciones en gran escala de los derechos humanos y de los pueblos, en la degradación del medio ambiente, así como en las injusticias sociales y económicas. Se trata, pues, de otros tantos desafíos para los cuales la comunidad internacional no parece haber encontrado aún respuestas adecuadas.

Nos parece que dentro del marco de unas Naciones Unidas revitalizadas y respetadas, guiadas por los principios intangibles de la Carta, la comunidad internacional deberá obrar de consuno para encontrar las respuestas deseadas.

El alejamiento de las perspectivas de conflictos generalizados - lo cual constituye un motivo de regocijo - no debe tener como consecuencia que se marginen los conflictos locales o regionales y que nos desviemos de nuestro objetivo principal, cual es instaurar un mundo más justo, próspero y equitativo.

Ante los sentimientos mitigados de satisfacción y de preocupación que inspira la situación internacional, el informe del Secretario General que estamos examinando hoy introduce oportunamente una dosis suplementaria de esperanza en la medida en que afirma precisamente que unas Naciones Unidas revitalizadas pueden y deben desempeñar el papel central para la instauración de un mundo mejor, esto es, el mundo inicialmente concebido por los redactores de la Carta.

Túnez, que adhiere vigorosamente a los principios de la Carta y a la legalidad internacional, no puede menos que alegrarse ante la reafirmación del papel fundamental de las Naciones Unidas.

Permítaseme en esta oportunidad rendir un merecido homenaje a nuestro Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la dinámica nueva que ha introducido en los métodos de trabajo de la Organización, y le asegure al mismo tiempo la plena colaboración de Túnez en el desempeño de su misión. Permítaseme asimismo felicitarlo en nombre de mi delegación por la calidad del informe "Un Programa de Paz", que elaborara a petición del Consejo de Seguridad en su reunión cumbre y cuyas ideas y propuestas constituyen una base de trabajo insustituible.

Una de las principales innovaciones de dicho informe es la promoción de la diplomacia preventiva. Túnez adhiere a ese principio con entusiasmo, y lo hace con tanta más convicción cuanto que uno de los aspectos dominantes de su propia diplomacia es precisamente el enfoque preventivo. Túnez ha verificado su eficacia en múltiples ocasiones y, en particular, en el plano regional donde siempre y con constancia ha venido preconizando el diálogo y la concertación, si no los buenos oficios y la mediación discreta a fin de lograr disminuir las tensiones y circunscribir los conflictos.

El éxito de toda medida preventiva depende indiscutiblemente del grado de confianza que se cree con y entre las partes en conflicto.

Para garantizar el éxito de este nuevo enfoque preventivo, es importante que las Naciones Unidas, merced a su imparcialidad y su objetividad, merced a la estricta aplicación de los principios de la Carta, constituya el foro que inspire la confianza que exige el derecho y preconiza la justicia; que recoja, por último, el asentimiento general. Sólo por esa vía podrá obtener la colaboración de todos, recoger de los Gobiernos informaciones completas, necesarias para su actividad de conciliación y prevención, garantizar el éxito de sus misiones de investigación o de todo enviado especial encargado de recoger puntos de vista contradictorios, y encontrar los medios aptos para prevenir las conflagraciones.

Es en este marco que se podrían emprender con posibilidades de éxito operaciones como las de alerta rápida, despliegue preventivo o las zonas desmilitarizadas, cuyo carácter delicado huelga demostrar.

Las Naciones Unidas están integradas por Estados Miembros soberanos y es con esos Estados Miembros con los que trata en primer lugar.

Mi delegación ha tomado nota con interés de que en el informe del Secretario General se ofrece una definición ampliada del concepto de seguridad. En él se nos dice, en esencia, que la seguridad no se puede percibir únicamente dentro de una perspectiva militar. Las demás fuentes de inestabilidad en los ámbitos económico, social, humanitario y ecológico constituyen otras tantas amenazas para la paz y la seguridad. El desequilibrio económico y social imperante en el mundo no puede, en efecto, favorecer la paz. Los principios democráticos, el respeto de los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, no pueden realizarse plenamente en un ambiente de inseguridad socioeconómica, que es, a su vez, fuente de inestabilidad política.

Esperamos del sistema de las Naciones Unidas que dedique la misma atención y que tome medidas concretas para favorecer el desarrollo integral, condición ésta necesaria para la instauración de la paz y la seguridad internacionales. Con ese ánimo, reconocemos el enfoque integrado que se preconiza en esa esfera.

Con ánimo de democratizar la vida internacional, el Secretario General propone que se asocien a las actividades de la Organización mundial las organizaciones regionales. Dado el impulso nuevo y el contenido auténtico de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sin

duda alguna sería mutuamente beneficioso y susceptible de ayudar a las Naciones Unidas a comprender mejor las situaciones conflictivas ya consideradas en el curso de su examen en el plano regional. El fortalecimiento de esa colaboración será tanto más útil cuanto que los principios que inspiran a las organizaciones regionales son los mismos que consagra la Carta.

Puesto que comparte las mismas preocupaciones que las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, por ejemplo, ya está examinando la posibilidad de crear un mecanismo de prevención de los conflictos, a fin de reducir las tiranteces y evitar que estallen conflictos.

A la vez que hace hincapié en que la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales debe seguir correspondiendo a las Naciones Unidas y que no se trata en absoluto de que nuestra Organización se inhiba de abordar cualquier conflicto que se considere menor debido a su ubicación o distinto grado de intereses en juego, Túnez, que es también miembro de cinco organizaciones regionales, se alegra de la propuesta del Secretario General de asociar en mayor medida a estas organizaciones a la actividad de las Naciones Unidas.

Las propuestas formuladas por el Secretario General respecto del restablecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz merecen una atención particular ya que este aspecto de la actividad de la Organización reviste la máxima importancia. El Consejo de Seguridad, al igual que la Asamblea General, cuya capacidad en esa esfera le ha sido conferida por la Carta, deberían efectivamente sacar todo el provecho de lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta para preconizar las medidas capaces de favorecer el arreglo pacífico de las controversias. Pensamos que la referencia al Capítulo VII no debería preverse más que como último recurso, cuando se hubieren agotado todos los demás medios.

Así, pues, el recurso a la Corte Internacional de Justicia debería ser más frecuente por parte de los Estados Miembros y del Secretario General para las opiniones consultivas, con el consentimiento de las partes en conflicto.

Apoyamos con firmeza la recomendación del Secretario General en el sentido de que el Consejo de Seguridad tome debidamente en consideración las dificultades, en particular de índole económica, con que pueden tropezar los Estados Miembros debido a la imposición de sanciones a un tercer Estado, en cumplimiento del Artículo 41 de la Carta. No se debe castigar a los Estados por su estricta aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad.

Si de alguna actividad debe enorgullecerse nuestra Organización, es de las operaciones de mantenimiento de la paz. Como su nombre lo indica, las fuerzas dedicadas a estas operaciones prestan servicio a una causa noble, conforme con los objetivos y fines de la Carta. Poniendo en riesgo su vida, se dedican a la salvaguardia de la paz sobre el terreno.

Túnez, que tiene una larga trayectoria de participación en estas operaciones y cuyos contingentes actualmente prestan servicios bajo el pabellón de las Naciones Unidas, apoya la idea sugerida por algunas delegaciones de que se erija un monumento a la memoria de las 800 personas muertas prestando servicios a la Organización y a la paz. Ello no sería sino un acto de justicia.

La demanda creciente de los "cascos azules" demuestra - si ello fuera necesario - la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, a la vez que denota una voluntad por parte de las Naciones Unidas de asumir concretamente sus responsabilidades. Aún así, es de desear que estas operaciones cuenten previamente con el asentimiento de las partes interesadas, so pena de quedar al margen del principio seguido hasta ahora en la materia y ver a las fuerzas expuestas al hostigamiento, la provocación e incluso los ataques, lo cual, en caso de una reacción, puede desnaturalizar la función primordial de estas operaciones.

Por otra parte, lo que el Secretario General nos sugiere son operaciones de mantenimiento de la paz y no de imposición de la paz y, a nuestro juicio, deberían concebirse, en caso necesario, dentro del marco del Artículo 43 de la Carta.

En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, no podemos menos que compartir las preocupaciones del Secretario General en lo que respecta a la disparidad creciente entre las necesidades y los recursos financieros disponibles.

A fin de fortalecer su capacidad para organizar estas operaciones, el Secretario General debe contar tanto con el apoyo político necesario como con recursos suficientes. El Secretario General formula varias propuestas para incrementar esos recursos. Las mismas merecen, sin duda alguna, un examen minucioso. Mientras tanto, el pago de las cuotas sobre la base del patrón actual no debe sufrir demoras, pues ello podría perjudicar a las propias operaciones.

Al igual que otras delegaciones, y especialmente la de Indonesia - que habló como titular de la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados -, mi delegación quiso hoy hacer su contribución al debate formulando algunas observaciones y comentarios sobre ciertos aspectos del informe del Secretario General. Se entiende, sin embargo, que este exhaustivo informe, que afecta el papel actual y futuro de nuestra Organización, requiere un estudio detallado y un marco adecuado, que podría ser un grupo de trabajo de composición abierta con mandato de la Asamblea General.

Los distintos órganos de las Naciones Unidas son, por cierto, plenamente competentes para estudiar, cada uno en su propia esfera de actividad, los diferentes aspectos del informe presentado a ellos en el marco de su propio programa. Sin embargo, es un hecho que "Un Programa de Paz" forma parte de una visión global del mundo y de la Organización mundial. El grupo de trabajo que se ha sugerido debe trabajar sobre la base de esa misma visión global. Mi delegación está dispuesta a cooperar plenamente a este respecto.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Hace pocos días nos enteramos del terremoto de Egipto, por lo cual queremos expresar nuestras profundas condolencias y nuestra solidaridad a sus víctimas.

La delegación china celebra contar con esta oportunidad para debatir en la Asamblea General el importante informe del Secretario General "Un Programa de Paz", que fue solicitado en la reunión cumbre del Consejo de Seguridad realizada en enero de este año. Hemos observado con gran interés que en su informe el Secretario General ha planteado muchas recomendaciones y sugerencias importantes y que invitan a la reflexión, las cuales merecen una consideración concienzuda. La delegación china valora y atribuye importancia a los esfuerzos realizados por el Secretario General a este respecto. Estamos dispuestos a trabajar, junto con otras delegaciones, en estrecha cooperación con el Secretario General, para llevar a cabo un estudio profundo de este informe con miras a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz dentro del marco de la Carta, realzando la eficacia de las Naciones Unidas.

Hoy en día el mundo atraviesa una fase histórica de cambio profundo. El viejo modelo que caracterizaba principalmente el enfrentamiento bipolar

ha tocado a su fin y el mundo marcha ahora hacia la multipolaridad. Si bien es posible luchar por un ambiente internacional pacífico y evitar el estallido de una nueva guerra mundial durante un período relativamente prolongado de tiempo en el futuro, la situación internacional actual sigue siendo turbulenta. El hegemonismo y la política de poder siguen siendo los principales obstáculos a la paz y el desarrollo. En muchas regiones se han agudizado los conflictos étnicos y las controversias territoriales, dando como resultado la aparición frecuente de conflictos armados. Se amplía aún más la brecha entre el Norte y el Sur. El mundo todavía no es pacífico y el camino hacia la paz está cubierto de obstáculos.

La situación internacional turbulenta y complicada ha hecho del establecimiento del nuevo orden internacional una tarea urgente de nuestro tiempo. Teniendo en cuenta la experiencia histórica y la realidad, es nuestra opinión que un nuevo orden internacional de paz y estabilidad, equitativo y racional, que incluya un nuevo orden económico internacional de igualdad y beneficio mutuo, debe establecerse sobre la base de los principios del respeto mutuo de la soberanía y la integridad territorial, la no agresión recíproca, la no injerencia en los asuntos internos de los demás, la igualdad y el beneficio mutuo y la coexistencia pacífica. Los pueblos de todos los países deben tener derecho a elegir, de acuerdo con su situación concreta, su propio sistema social y un camino hacia el desarrollo que se adapte a sus condiciones nacionales. Todos los países, grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, deben participar en los asuntos mundiales como miembros iguales de la comunidad internacional. Las divergencias y las controversias entre los Estados deben resolverse pacíficamente mediante consultas, orientadas por la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, y debe rechazarse el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Prácticas como el hegemonismo, la política de poder y la monopolización y manipulación de los asuntos internacionales por unos pocos países están condenados al fracaso.

En los últimos años las Naciones Unidas han logrado realizaciones extraordinarias y fructíferas en sus esfuerzos por mantener la paz y la seguridad del mundo a través de la solución de conflictos regionales. Mientras tanto, los cambios en la situación internacional han presentado graves desafíos a las Naciones Unidas. Los pueblos del mundo cifran grandes

expectativas en nuestra Organización y se ha convertido en una cuestión importante, de preocupación universal, la forma en que las Naciones Unidas van a manejar los asuntos mundiales en la nueva situación de una manera más activa, equilibrada, imparcial y efectiva, como para promover la paz mundial y el desarrollo y desempeñar el papel que les corresponde en el establecimiento de un nuevo orden internacional equitativo y racional.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, China siempre ha apoyado los esfuerzos positivos de las Naciones Unidas para mantener la paz y la estabilidad del mundo, promover el desarrollo global y resolver las controversias internacionales. Al mismo tiempo, creemos que todas las actividades que lleven a cabo las Naciones Unidas en ejercicio de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz siempre deben estar orientadas por los propósitos y principios de la Carta, así como por los principios establecidos que han demostrado ser eficaces a lo largo de los años.

El respeto de la soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros son los principios fundamentales de la Carta. En su informe, el Secretario General señala con razón que:

"Las Naciones Unidas son un conjunto de Estados soberanos." (A/47/277, párr. 2)

"La piedra angular de esta labor es y debe seguir siendo el Estado. El respeto de su soberanía e integridad fundamentales es crítico en todo progreso internacional común." (Ibíd., párr. 17)

La delegación china concuerda enteramente con las mencionadas observaciones del Secretario General y aprecia en alto grado lo que dijo en la décima reunión cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, en el sentido de que la soberanía de las naciones es un principio intangible, y que, en virtud del Artículo 2, párrafo 7 de la Carta, las Naciones Unidas nunca debieran intervenir en los asuntos internos de un Estado Miembro, sea bajo la forma de diplomacia preventiva o con una finalidad humanitaria.

En la actual situación mundial es más necesario que nunca reafirmar y destacar estos principios. Las Naciones Unidas se apartarían de su camino si los mismos se violaran o abandonaran. Es nuestra opinión que, ya sea en la diplomacia preventiva o el establecimiento de la paz, en las operaciones para mantener la paz o las actividades a fin de consolidarla después de los conflictos, las Naciones Unidas deben, en todo momento y en toda circunstancia, observar estrictamente los principios del respeto a la soberanía de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros.

Por consiguiente, la Organización debe actuar a petición de los países interesados u obtener el consentimiento previo y la cooperación de todas las partes pertinentes. Sólo de esta manera se fortalecerá eficazmente el papel de las Naciones Unidas en las actividades relativas al mantenimiento de la paz y podrán así gozar del pleno apoyo, la confianza y la cooperación de los pueblos de todos los países. Sólo de esta forma se podrán eliminar los varios obstáculos que entorpecen el logro de resultados positivos.

La solución de las controversias internacionales por medios pacíficos es otro importante principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. China ha sostenido siempre que debe abogarse por la solución de las controversias internacionales a través del diálogo y la negociación, y debe rechazarse el uso o la amenaza del uso de la fuerza. En el mundo de hoy hay muchos conflictos regionales y controversias entre los estados. Consideramos que, por complejos que ellos sean, las partes no deberían recurrir a la fuerza para resolverlos. Creemos que la solución fundamental consiste en tratar de buscar arreglos políticos y diplomáticos.

Valoramos los esfuerzos constructivos realizados por las Naciones Unidas en los últimos años a fin de eliminar estos conflictos regionales y asegurar las soluciones pacíficas de estas controversias. Creemos que las Naciones Unidas, como organización internacional cuyo objetivo es lograr la paz y la cooperación mundiales, debería insistir en que todas las controversias se resuelvan por medios pacíficos y oponerse al uso o la amenaza de uso de la fuerza.

Mientras haya la más mínima esperanza, no deben abandonarse los esfuerzos constructivos en aras de una solución pacífica. Este es el único camino para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas, garantizar de manera genuina y eficaz la paz y la seguridad internacionales y mantener vivo el espíritu esencial de la Carta de las Naciones Unidas.

No estamos de acuerdo con que se ponga un gran énfasis en la intervención militar de las Naciones Unidas ni aprobamos que se abuse de las medidas obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta. La experiencia ha demostrado que tales acciones no ayudan a solucionar los problemas y que, además, dañan la credibilidad de las Naciones Unidas. Apoyamos la declaración del Secretario General en su Memoria, en cuanto a que las Naciones Unidas deberían esforzarse por recurrir a todos los medios y arbitrios dispuestos en el Capítulo VI de la Carta, que trata del arreglo pacífico de las controversias.

A fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, los órganos principales de las Naciones Unidas deberían cumplir sus funciones de conformidad con la Carta y desempeñar sus papeles singulares e indispensables de manera equilibrada y armoniosa, con coordinación y cooperación. Como órgano de las Naciones Unidas con responsabilidad fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad, antes de tomar medidas o decisiones importantes, debería escuchar una amplia variedad de opiniones de los Estados Miembros y adoptar toda propuesta o sugerencia razonable.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad deberían reflejar la voluntad general de la comunidad internacional y no servir a los intereses de unas pocas grandes Potencias. Compartimos el parecer del Secretario General en cuanto a que la labor de esta Organización requiere la participación y el compromiso de todos los Estados, grandes y pequeños, y las más amplias consultas con ellos. Hemos sostenido siempre que todos los países, grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres, tienen derecho a tomar parte, en pie de igualdad, en los debates en los que se traten las cuestiones principales que interesan a las Naciones Unidas. Nos oponemos a la idea de que unos pocos países grandes, fuertes o ricos monopolicen o manipulen los asuntos de las Naciones Unidas.

La delegación china cree en la necesidad de otorgar a la Asamblea General un papel más activo y eficaz en la custodia de la paz y la seguridad internacionales. Es preciso reconocer la capacidad de examinar y recomendar las medidas apropiadas al respecto que posee la Asamblea General, foro universal con la más amplia representación.

La delegación china considera positivos los esfuerzos incansables y constructivos del Secretario General para prestar sus buenos oficios como mediador en caso de conflictos o controversias regionales. Lo apoyamos plenamente, a fin de que pueda desempeñar el papel que le cabe en virtud del Artículo 99 de la Carta y cumplir el mandato que le confiara la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Compartimos el parecer del Secretario General de que los principios de la Carta se deben aplicar en forma coherente y no selectiva. Apoyamos su opinión en cuanto a que las organizaciones regionales deberían asumir mayores responsabilidades en el arreglo de los conflictos regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. En los últimos años han aumentado las sanciones impuestas por las Naciones Unidas, lo que ha acarreado dificultades y pérdidas económicas para algunos países, especialmente los del tercer mundo. Es menester abordar esta cuestión de manera urgente y apropiada conforme al Artículo 50 de la Carta.

Aplaudimos la recomendación del Secretario General al Consejo de Seguridad para que dicte las medidas necesarias destinadas a asegurar las soluciones adecuadas de los problemas que enfrentan los países. La paz y el desarrollo son inseparables e igualmente importantes. Sin paz, no habrá desarrollo; sin desarrollo, la paz no será duradera. Creemos, como manifestara el Secretario General, que las Naciones Unidas no deben dedicarse únicamente a solucionar las controversias regionales, sino que también tienen que considerar el desarrollo social y económico como un tema prioritario. Sin embargo las cuestiones políticas, sociales y económicas deberían ser examinadas y resueltas por los distintos órganos de las Naciones Unidas de conformidad con las funciones respectivas que les asigna la Carta.

El constante aumento de la cantidad de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el campo de acción cada vez más vasto que cubren las tareas de la Organización han sometido a sus recursos humanos, financieros

y materiales a exigencias sin precedentes. Las decisiones acerca de cómo hacer frente a esta nueva situación tendrán una influencia directa en el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Secretario General ha formulado varias recomendaciones útiles al respecto.

La delegación china cree que, a fin de mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, debemos seguir ajustándonos a los principios y las prácticas que han resultado efectivas a lo largo de los años pero, además, tomar cuidadosamente en cuenta todas las circunstancias y la capacidad de las Naciones Unidas y actuar en consonancia. Antes de emprender alguna operación de mantenimiento de la paz es aconsejable estudiar las circunstancias del caso a fin de evaluar adecuadamente la viabilidad de la operación y la capacidad de la Organización para respaldarla.

En el ínterin, una base financiera estable y sólida será una de las condiciones previas esenciales para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Creemos que la forma fundamental de solucionar la insuficiencia del fondo para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es lograr que todos los Estados Miembros cumplan fielmente su obligación de abonar las contribuciones asignadas en virtud de la Carta, en forma completa, puntual y sin condicionamientos.

Al respecto, China ha cumplido estrictamente con sus obligaciones. Exhortamos a otros países, en especial a aquellos que adeudan grandes sumas, a que efectúen sus pagos cuanto antes. Esta sería una forma eficaz de apoyar las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Asimismo, estamos de acuerdo en que deberían considerarse formas de financiación más diversas.

El informe del Secretario General "Un Programa de Paz", con sus temas tan amplios y detallados, no sólo se refiere a los diversos órganos de las Naciones Unidas, sino que también considera cuidadosamente los intereses de todos los Estados Miembros. Apoyamos la idea de que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes lleven a cabo, en diversas formas, un examen profundo, amplio y adecuado de ese informe. La delegación china desempeñará un papel activo en este proceso. Confiamos en que el examen serio y conjunto del informe por todos los Estados Miembros tendrá una repercusión amplia y significativa en el aumento de la capacidad de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz en la nueva situación.

Sra. AGGREY-ORLEANS (Ghana) (interpretación del inglés):

La delegación de Ghana desea agradecer muy sinceramente al Secretario General la oportunidad que ha brindado a la Asamblea General a través de sus dos informes, "Un Programa de Paz" y la Memoria del Secretario General sobre la Labor de la Organización, de que contribuya, en sus propias palabras, a la búsqueda de mejores mecanismos y técnicas que aumentarían la capacidad de la Organización de procurar y preservar la paz y abordar de manera amplia las dimensiones económicas, sociales, ambientales y políticas del desarrollo humano. Mi delegación está plenamente de acuerdo con la declaración formulada al respecto por el representante de Indonesia en nombre de los países no alineados .

Mi delegación ya ha tenido la oportunidad en otro momento de expresar al Gobierno y el pueblo de Egipto el profundo pesar y condolencias del pueblo y el Gobierno de Ghana por la trágica pérdida de vidas y los consiguientes daños materiales que causó el terremoto que tuvo lugar en El Cairo hace dos días.

Ghana considera que el debate sobre los dos informes en este período de sesiones de la Asamblea General es el primer paso hacia el aumento de la capacidad de la Organización de trabajar en pro del logro de los objetivos de

la Carta de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, estos dos informes históricos e interrelacionados, que de hecho constituyen un homenaje a la visión del Secretario General, son demasiado importantes para ser tratados ya sea en unas pocas reuniones plenarias de la Asamblea General, mediante consultas officiosas durante este período de sesiones, o de cualquier modo que refleje un enfoque fragmentado. Los informes merecen nuestra más cuidadosa atención. Por las razones expuestas, la delegación de Ghana apoya firmemente la propuesta de que la Asamblea General establezca un grupo de trabajo ad hoc para examinar en profundidad las ideas y propuestas del Secretario General y presentar un informe acompañado de recomendaciones a la Asamblea General cuanto antes, preferentemente en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Por lo tanto, por ahora limitaremos nuestra participación en el debate a la exposición de los principios que a nuestro juicio deben constituir la base de nuestros esfuerzos tendientes al mejoramiento.

Ghana ha afirmado en reiteradas ocasiones que el fin de la guerra fría debería permitir que las Naciones Unidas trabajen en pro del logro de los objetivos que figuran en el Artículo 1 de la Carta. En lo que respecta a los logros de la Organización, es lamentable que hasta la fecha los esfuerzos orientados a mantener la paz y la seguridad internacionales se hayan limitado a las medidas previstas en los Capítulos VI, VII y, en alguna medida, VIII de la Carta. La Organización parece haber demostrado escasa consideración del hecho de que, incluso en virtud del Artículo 1, inc. 1) de la Carta, se espera que las Naciones Unidas, por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, hallen arreglos a controversias o situaciones internacionales que puedan dar lugar a un quebrantamiento de la paz.

Es verdad que han surgido nuevas dimensiones de inseguridad, a saber: el nacionalismo étnico, la proliferación de las armas de destrucción en masa y nuevas tiranteces raciales. Sin embargo, como lo señala el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz", no debe permitirse que ello relegue a un segundo plano los continuos y devastadores problemas económicos, que constituyen fuentes y consecuencias de conflictos.

La diplomacia preventiva, el establecimiento y mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos son, sin duda, importantes esferas de acción que contribuirían a garantizar la paz de

conformidad con el espíritu de la Carta. Sin embargo, observamos que - en virtud del Capítulo IX de la Carta, en especial del Artículo 55 - una esfera de acción igualmente importante es la necesidad de que las Naciones Unidas creen:

"las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones."

La causa de la paz y la seguridad se fomentaría más si las Naciones Unidas adoptaran medidas tendientes a promover la cooperación internacional, a fin de disminuir las posibilidades de que se planteen situaciones que podrían originar conflictos. Si se plantean tales situaciones, las partes considerarían de interés propio el esforzarse por lograr una solución pacífica.

Un principio importante sobre el que debemos basar nuestros esfuerzos es el reconocimiento de la unidad de los propósitos enunciados en el Artículo 1. La paz no es la ausencia de guerra; tampoco se la puede imponer ni mucho menos garantizar mediante la fuerza militar. Desde hace demasiado tiempo las Naciones Unidas han actuado como si la paz pudiera mantenerse sin promover el progreso socioeconómico sostenido y sostenible de todos los pueblos. La paz, las relaciones amistosas entre las naciones, la prosperidad económica y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que constituyen los objetivos de nuestra Carta, son indivisibles y se los debe reconocer como tales no sólo de palabra, sino también en los hechos.

Otro principio sobre el que se basan nuestros esfuerzos para aumentar la capacidad de nuestra Organización de garantizar la paz es la necesidad de democratizar las relaciones internacionales. Ghana observa con profunda satisfacción que la prioridad máxima del Secretario General será la plena aplicación de los principios de la democracia en la comunidad de naciones y en el seno de nuestra Organización.

Una observación válida de las disposiciones de la Carta es la distinción que en ella se realiza entre los Estados amigos y enemigos. Huelga recordar que la Carta es un documento preparado por los aliados victoriosos para protegerse a sí mismos contra las violaciones de la paz por parte de otros. En virtud del Artículo 20 de la Carta, la Asamblea General habría de reunirse en períodos ordinarios anuales de sesiones y en períodos de sesiones extraordinarios cuando ello fuera necesario.

Sin embargo, el Artículo 28 exige que el Consejo de Seguridad funcione de forma continuada. Por lo tanto, era adecuado que en virtud del Artículo 24 los Miembros de las Naciones Unidas confirieran al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a fin de garantizar una acción pronta y eficaz de las Naciones Unidas.

En una situación en que se esperaba que la amenaza a la paz y la seguridad internacionales procediera de Estados enemigos, era lógico que la facultad de tomar medidas prontas y eficaces residiera en los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad y que se enunciara en el Artículo 27 de tal manera que impidiera toda acción que no gozara del apoyo de estos cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad que, significativamente, dirigieron a los aliados a la victoria en la segunda guerra mundial, la guerra que dio origen a la Carta.

Todo eso ha cambiado ahora. Es más, todos hemos estado dispuestos a reconocer el cambio en las relaciones internacionales. Ya no hay más Estados enemigos en el sentido del Artículo 53. Todos han cumplido los requisitos y se han convertido en Miembros de la Organización de conformidad con el Artículo 4 de la Carta. Y como ha dicho tan apropiadamente el Secretario General:

"En los últimos años se ha derrumbado una inmensa barrera ideológica que durante decenios fue fuente de desconfianza y hostilidad; han caído también los terribles instrumentos de destrucción que eran sus compañeros inseparables." (A/47/277, párr. 8)

Con esto en mente opinamos que el poderío militar o la potencia económica no deben ya otorgar a ningún Estado Miembro situación especial ni privilegio alguno.

Como un primer paso importante hacia la democratización de las relaciones interestatales nuestra Organización debe reiterar la soberanía igualitaria de todos sus Miembros según dispone el Artículo 2, párrafo 1, de la Carta. Compartimos la opinión del Secretario General de que la piedra angular de la labor de las Naciones Unidas es, y debe seguir siéndolo, el Estado soberano. Pero la soberanía no es ni absoluta ni exclusiva. La pertenencia voluntaria

como miembro de una organización internacinal que acarrea ciertas obligaciones es en sí misma un ejercicio de soberanía. Y la soberanía entraña la noción de igualdad. Si no fuese así, el propósito de la Carta de convertir a las Naciones Unidas en centro de armonización de las acciones de las naciones carecería de sentido. El principio de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros es una defensa contra la imposición de la voluntad de uno sobre otro.

El principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros está íntimamente relacionado con el principio de la igualdad soberana. De hecho, es la manifestación práctica de esa igualdad soberana ya que, en el plano conceptual, la injerencia sólo puede derivarse de un sentido de superioridad, que lleva consigo la noción de desigualdad.

El reconocimiento de estos dos principios ayudaría a la Organización a revisar su papel en sus tratos con los Estados Miembros. No debemos ni perdonar ni ser cómplices de violaciones flagrantes del Artículo 2, párrafo 7, de la Carta por razones de conveniencia política o incluso so capa de diplomacia preventiva, establecimiento y mantenimiento de la paz o consolidación de la paz después de los conflictos, ni siquiera en nombre de la asistencia humanitaria. En todo momento se debe contar con el consentimiento del Estado o los Estados concretos. La única situación que exige un enfoque innovador es cuándo y dónde ese consentimiento no se puede conseguir porque no existe un gobierno identificable.

Un programa legítimo de paz también debe reconocer y promover a la Asamblea General como foro de formulación de políticas y de coordinación de actividades de los organismos, programas e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, tal como se prevé en los Artículos 57 y 58 de la Carta. Deben revisarse las disposiciones actuales por las cuales los organismos, programas e instituciones actúan a veces de manera contraria a las directrices y deseos de la Asamblea General. Compartimos la opinión del Secretario General de que no debemos perder la oportunidad de desarrollar el consenso internacional y los instrumentos normativos y adaptar las estructuras e interacciones dentro del sistema de las Naciones Unidas con vistas a abordar de forma general los problemas mundiales en sus dimensiones política, humanitaria y socioeconómica.

La democratización de las relaciones internacionales debe reflejarse en la composición del Consejo de Seguridad, que debe representar el carácter universal de la Organización. La existencia de miembros permanentes del Consejo y el correspondiente derecho de veto es no sólo algo anacrónico, sino que también es antidemocrático. Ahora que la Asamblea General permanece técnicamente reunida en período de sesiones durante todo el año, debe ser el órgano que tome las decisiones que requieran el uso de la fuerza por la Organización.

En virtud del Capítulo VIII de la Carta los Miembros de nuestra Organización pueden suscribir acuerdos regionales o constituirse en organismos regionales a fin de llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para lograr el arreglo pacífico de las controversias locales. A nuestro juicio, esos acuerdos regionales no deben dirigirse a metas exteriores a la región interesada. Un examen de los mecanismos y técnicas de la Organización debe reafirmar que los acuerdos regionales tienen por objeto contribuir a la solución pacífica de las controversias dentro de la región.

Ghana opina que la democracia prospera cuando reina el derecho y no la conveniencia política. Por consiguiente, el principio que debe sustentar nuestros esfuerzos es la afirmación de que, en la medida de lo posible, los Estados Miembros deben buscar la solución de las controversias a través del derecho internacional, es decir, a través de la Corte Internacional de Justicia. Las diversas medidas propuestas por el Secretario General para fortalecer el papel de la Corte Internacional de Justicia merecen, por consiguiente, nuestra más seria consideración. Apoyamos la opinión de que hay que capacitar y alentar al Secretario General a pedir la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre cuestiones pertinentes.

La delegación de Ghana tendrá oportunidad de expresar sus opiniones, en mayor detalle, sobre las propuestas para la financiación de las actividades de la Organización. Ahora nos limitamos a subrayar la necesidad de actuar con miras a asegurar la estabilidad financiera de nuestra Organización. Con este fin la Organización debe reiterar la responsabilidad colectiva de los Estados miembros de sufragar los gastos de la misma, tal como se prevé en el Artículo 17. Todos los Estados miembros, ya sean contribuyentes pequeños o

grandes, deben esforzarse por cumplir su responsabilidad financiera para con la Organización. Hay que mantener el nuevo proceso presupuestario iniciado por la resolución 41/213 de la Asamblea General que, entre otras cosas, trata de estimular los acuerdos por consenso sobre cuestiones presupuestarias. La delegación de Ghana, sin embargo, no puede asociarse a ninguna propuesta que libere a quienes no han pagado sus cuotas y otras contribuciones y aumente la carga de aquellos que siempre han cumplido fielmente sus obligaciones con nuestra Organización.

El proceso que hemos iniciado como consecuencia de la reunión histórica en la cumbre del Consejo de Seguridad puede, en cuanto a su objetivo de mejorar la capacidad de la Organización, gozar fácilmente del apoyo incondicional de todos nosotros. El proceso hacia ese objetivo puede mostrar diferencias entre los Estados Miembros de la Organización. Ese proceso puede exigir que algunos Estados Miembros cedan o compartan con todos los Miembros de la Organización las ventajas que han tenido durante un período de 47 años. Algunas de las propuestas pueden proceder de países como el mío que, a pesar de que su población participó en la segunda guerra mundial, no había alcanzado la independencia aún y, por consiguiente, no participó en las deliberaciones que dieron lugar a la formulación y la aprobación de la Carta. Deseamos asegurar que no nos proponemos despojar a ningún Estado Miembro de privilegio especial alguno. Tampoco tratamos de negar o de denigrar las contribuciones positivas que diversos Estados Miembros han hecho a lo largo del desarrollo de nuestra Organización.

Habremos de participar en la labor del mecanismo de seguimiento porque conservamos la esperanza y la fe más firmes en las Naciones Unidas como el único camino hacia la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones y el logro de la cooperación internacional, con miras a promover el progreso económico y social de todos los pueblos, que son los propósitos mismos de los fundadores de nuestra Organización. Los días y meses venideros probarán al máximo nuestro compromiso con esos propósitos.

TEMA 93 DEL PROGRAMA (continuación)

DESARROLLO SOCIAL

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

CONCLUSION DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

- i) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/415)
ii) PROYECTO DE RESOLUCION (A/47/L.4)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El punto siguiente de nuestro orden del día es el inciso a) del tema 93 del programa, conforme al cual la Asamblea General está llevando a cabo la conmemoración en observancia de la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. El debate celebrado sobre este tema concluyó en la noche de ayer.

La Asamblea procederá ahora a considerar el proyecto de resolución que figura en el documento A/47/L.4 y que se titula "Día Internacional de los Impedidos".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/47/L.4. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/47/L.4?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/47/L.4 (resolución 47/3).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Declaro clausurada la conmemoración especial en observancia de la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.